



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2012, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

(Exp. N° 060170-001807-04) - Visto la propuesto por la Comisión Directiva de Ciencia e Ingeniería de Alimentos y el informe de la Comisión Académica de Grado:

1) agregar a la asignatura “Proyecto Industrial 1”, las siguientes previas, a partir del año 2013:

Tener aprobado el examen de Fluidodinámica y los cursos de “Ingeniería de las Reacciones Químicas 1”, “Transferencia de Calor y Masa 2”, e “Higiene y Servicios de Plantas Procesadoras de Alimentos”.

2) Aclarar que las previas a partir del año 2013 son las siguientes:

· Materias de Formación Básica: 180 créditos aprobados con los siguientes mínimos:

- Matemáticas 45 créditos,
- Física 30 créditos,
- Química 45 créditos,
- Ciencias Biológicas 25 créditos,
- Informática 5 créditos
- Materias de Formación Específica:
 - Química de Alimentos 8 créditos aprobados,
 - Microbiología Alimentaria 15 créditos aprobados (incluyendo el curso Higiene y Seguridad de Alimentos),
 - Ingeniería de Procesos de Producción y Preservación de Alimentos 55 créditos aprobados, (incluyendo el examen de Fluidodinámica, y los curso de Ingeniería de las Reacciones Químicas 1, Transferencia de Calor y Masa 2 e Higiene y Servicios de Plantas de Procesadoras de Alimentos).
 - Tecnología de Alimentos 7 créditos aprobados,
 - Calidad de Alimentos 8 créditos aprobados.

(12 en 12)

Montevideo, 16 de Marzo de 2012

Pase al Departamento de Bedelia a sus efectos. Cumplido archívese.-

